



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

“Año del Fomento de las Exportaciones”

CONVOCATORIA

INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES PARA OCUPAR REPRESENTACIÓN ANTE EL CNSS DE LOS SECTORES: DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS; Y DE LOS DISCAPACITADOS, DESEMPLEADOS E INDIGENTES.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en apego a las disposiciones establecidas en los artículos 20, 22 y 23 de su Reglamento Interno, convoca a inscribirse a las organizaciones sin fines de lucro que representen a los siguientes sectores:

- 1) Profesionales y Técnicos.**
- 2) Discapacitados, Desempleados e Indigentes.**

Las organizaciones representativas de estos sectores, debidamente incorporadas de acuerdo a las leyes de la República, deberán registrarse en el CNSS, a través del Formulario correspondiente, en un plazo de Quince (15) días calendarios, luego de publicada la presente Convocatoria Pública, adjuntando a su solicitud de inscripción los siguientes documentos:

- 1. Estatutos.**
- 2. Registro Legal (Certificación de la Procuraduría General de la República).**
- 3. Nombre de los Directivos con sus generales (última Asamblea).**
- 4. Dirección, teléfonos y cualquier otra documentación que estimen pertinente.**

A los Veinte (20) días siguientes de vencido el plazo de inscripción, el CNSS convocará públicamente y mediante comunicación escrita solicitará a las organizaciones inscritas que presenten candidaturas para ocupar las posiciones de los representantes titulares y suplentes de los sectores antes citados.

El **Formulario de Inscripción** podrá ser retirado en las instalaciones del CNSS o descargado de su página Web: www.cnss.gob.do. Este formulario deberá ser debidamente completado, sellado y firmado por la autoridad competente de la entidad solicitante.

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Edificio Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández
Av. Tiradentes, No. 33, 7mo Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional
Tels: 809-472-8701, exts. 7010 y 7011. Fax: 809-472-0908